

el tercero de asno: es mas probable que estos sean tres nombres asirios que designen el sol, lo mismo que *Anamelech* y *Adramelech*; estos dos últimos significan el *gran rey*, el soberano de la naturaleza.

No se sabe si estos nuevos habitantes de la Samaria perseveraron por mucho tiempo en el culto de los falsos dioses. Doscientos años despues de su llegada, cuando los judíos volvieron de su cautividad, Esdras y Nehemias, aunque enemigos de los samaritanos, no los acusaron de idolatría; el templo que estos últimos edificaron en esta época sobre el monte Garizim, parece haber sido levantado en honor del verdadero Dios y á imitación del de Jerusalem. Jesucristo dijo á la Samaritana, *Joan.*, iv, 22: « Vosotros adorais lo que no conoceis; » pero esto no prueba que los samaritanos hayan adorado á dioses falsos. V. SAMARITANOS.

Nestorianismo, Nestorianos. Por lo que toca á esta herejía, está sujeta á muchas discusiones. Es preciso: 1º Considerarla en su origen y tal como Nestorio la enseñó. 2º Ver si esta es una herejía real ó solo aparente. 3º Examinarla bajo la nueva forma que tomó en la Persia y en la Mesopotamia en el siglo V. 4º Seguir la en las Indias sobre la costa de Malabar, donde se la volvió á descubrir en el XVI.

I. Nestorio, autor de la herejía que lleva su nombre, nació en la Siria y habia abrazado el estado monástico; fué colocado en la silla de Constantinopla el año 428. No carecia de ingenio, era elocuente, tenia un cierto aire de modestia y mortificación, pero era muy orgulloso, tenia un celo bien poco caritativo, y casi ninguna erudición. Comenzó por hacer arrojarse de Constantinopla á los arrianos y á los macedonios, hizo derribar sus iglesias, y obtuvo del emperador Teodosio el Joven varios edictos rigurosos para exterminarlos. Instruido por medio de los escritos de Teodoro de Mopsuesta, habia bebido una doctrina errónea acerca del misterio de la Encarnación.

Uno de sus sacerdotes, llamado Anastasio, habia predicado que no se debia llamar á la Santísima Virgen *madre de Dios*, sino solo *madre de Cristo*, porque Dios no pudo nacer de una criatura humana. Esta doctrina indignó al pueblo. Nestorio, lejos de aplacar este escándalo, lo aumentó defendiendo el mismo error; enseñó que habia en Jesucristo dos personas, Dios y el hombre; que el hombre habia nacido de María y no Dios; de donde se seguia que entre Dios y el hombre no habia una unión sustancial, sino solo

una unión de afecciones, de voluntades y de operaciones.

Esta novedad enardeció y dividió los ánimos, no solo en Constantinopla, sino entre los monjes de Egipto, á los cuales se les comunicaron los escritos de Nestorio. S. Cirilo, patriarca de Alejandria, consultado sobre esta cuestion, respondió que hubiera sido mucho mejor abstenerse de agitarla; pero que le parecia que Nestorio estaba en el error. Este último, informado de tal decision, se enfureció contra S. Cirilo, le hizo responder con altanería, y le acusó de excitar sublevaciones.

El patriarca de Alejandria replicó que las disensiones provenian del mismo Nestorio, y que nadie mas que él debia aplacarlas, explicándose de un modo mas ortodoxo, y usando del mismo lenguaje que los católicos. Ambos escribieron acerca de este asunto al papa S. Celestino, para saber cómo opinaba en el particular; este pontífice reunió en el mes de agosto del año 430 un concilio en Roma, el cual condenó la doctrina de Nestorio y aprobó la de san Cirilo. En el mes de noviembre siguiente, S. Cirilo reunió otro concilio en Egipto, donde fué aprobada la decision de Roma; el santo formuló una profesion de fe y doce anatemas contra los diversos artículos de la doctrina de Nestorio; este último no respondió sino con otros doce anatemas opuestos. Habiéndose comunicado dicha contestación de Nestorio á Juan, patriarca de Antioquia, y á Acacio, obispo de Berea, juzgaron á Nestorio digno de ser condenado; pero fueron de parecer que S. Cirilo habia rechazado con demasiada aspereza algunas expresiones susceptibles de un sentido ortodoxo, y le exhortaron á reprimir esta disputa por medio de su silencio.

Como continuaba por una y otra parte con mucho ardor, el emperador para terminarla indicó un concilio general en Efeso para el 7 de junio de 431. Nestorio y los obispos de Asia llegaron á dicha ciudad los primeros; S. Cirilo tambien se presentó allí con cincuenta obispos de Africa, y Juvenal, patriarca de Jerusalem, con los de su provincia. Respecto á Juan de Antioquia, que iba acompañado de cuarenta obispos, no se apresuró á llegar; sin embargo, participó á los que estaban ya reunidos en Efeso, que ni él ni sus compañeros llevarian á mal que se comenzase el concilio sin hallarse ellos presentes.

La primera sesion se celebró el 22 de junio, bajo la presidencia de S. Cirilo, como encargado de esta comision por el papa Ce-

lestino. Nestorio, citado por el concilio, se negó á comparecer antes de que Juan de Antioquia y sus colegas hubiesen llegado; ¿pero la ausencia de cuarenta obispos era motivo suficiente para retener á otros doscientos en la inacción? El concilio, despues de haber examinado los escritos de Nestorio, le condenó y depuso, aprobando lo que S. Cirilo habia escrito contra él. Juan de Antioquia no llegó hasta siete dias despues. Sin aguardar á que se le diera razon de lo que habia resuelto el concilio, y sin querer ni aun oír á los diputados, tuvo en su alojamiento una asamblea de cuarenta y tres obispos, en la que depuso y excomulgó á san Cirilo. ¿Quién le habia dado tal autoridad? Los diputados del papa que llegaron algunos dias despues, observaron una conducta enteramente opuesta; se unieron á S. Cirilo y al concilio, y suscribieron á la condenación de Nestorio y á la sentencia de deposición que el concilio pronunció contra Juan de Antioquia y contra sus secuaces.

Así la decision del concilio de Efeso, lejos de terminar la disputa, la hizo mas confusa y mas animada; los dos partidos se trataron uno á otro como excomulgados, escribiendo al emperador cada uno por su parte, y hallaron uno y otro partidarios en la corte. Teodosio, mal informado, quiso desde luego que tanto Nestorio como S. Cirilo quedasen ambos depuestos; pero habiéndose informado mejor desterró á Nestorio, y restableció al patriarca de Alejandria en su silla. Tres años despues, Juan de Antioquia reconoció su error, se reconcilió con S. Cirilo, y obligó á la mayor parte de los obispos de su facción á hacer lo mismo; mas como Nestorio, retirado en un monasterio cerca de Antioquia, dogmatizase y maquinase continuamente, Juan solicitó que fuese alejado. El emperador le desterró al punto á Petra en la Arabia, y despues al desierto de Oasis en Egipto, donde murió en un estado lastimoso, sin haber querido abjurar su error.

Es preciso observar que nunca declararon Juan de Antioquia ni los obispos de su partido que la doctrina de Nestorio era ortodoxa, sino que les pareció que la de S. Cirilo en los anatemas que habia pronunciado contra Nestorio en el concilio de Alejandria, en 430, tampoco lo era. Cuando S. Cirilo se la hubo explicado y satisfizo á sus acusadores, reconocieron su catolicidad. ¿Por qué no hizo lo mismo Nestorio cuando Juan de Antioquia le exhortaba á ello?

Un gran número de partidarios de este hereje tampoco fueron mas dóciles que él;

proscriptos por el emperador, se retiraron á la Mesopotamia y á la Persia, donde fundaron iglesias cismáticas. Antes de considerar el *nestorianismo* en este nuevo estado, es necesario examinar si la doctrina de Nestorio era verdaderamente herética, y si solo fué condenado por una mala inteligencia.

II. *El nestorianismo es verdaderamente una herejía.* Los protestantes, defensores natos de todos los errores y de todos los herejes, han hecho cuanto les ha sido posible para justificar á Nestorio. Dijeron que este hombre pecó mas bien en las expresiones que en el fondo de sus opiniones; que no impugnó el título de *madre de Dios*, sino á causa del abuso que de él se podia hacer; que esta pretendida herejía no hubiera sido tan ruidosa á no ser por el carácter fogoso, inquieto, ambicioso y arrogante de S. Cirilo; que este patriarca de Alejandria se condujo por orgullo y celos contra Nestorio y contra Juan de Antioquia, mas bien que no por celo de la fe; que su doctrina era aun menos ortodoxa que la de su adversario. Defendieron que el concilio de Efeso habia obrado en este asunto contra todas las reglas de la justicia, y habia condenado á Nestorio sin querer oírle. Lutero, primer autor de esta acusación, ha arrastrado en pos de sí á la turba de los protestantes, Bayle, Basnage, Saurin, Le Clerc, La Croze, etc. Mosheim, mas moderado, habia vituperado igualmente á Nestorio que á S. Cirilo; á su traductor le pareció muy mal, y así es que excusa á Nestorio, y echa toda la culpa al patriarca de Alejandria.

En el artículo S. CIRILO, hemos justificado á este santo Padre, é hicimos ver que tuvo justos motivos para hacer lo que hizo. Con objeto de hacer odiosa su conducta, sus acusadores pasan en silencio muchos hechos esenciales. No hablan ni de las razones que tuvo S. Cirilo para entrar en esta disputa, ni de las cartas muy moderadas que escribió á Nestorio, ni de las respuestas injuriosas de este último, ni de su condenación pronunciada en Roma sobre sus propios escritos, como ni tampoco de la invitación que le hizo Juan de Antioquia, su amigo, de que se explicase ante el concilio de Efeso, ni de la comisión que S. Cirilo habia recibido del papa para presidir en este concilio, ni de la paz que se verificó tres años despues entre este Padre y los orientales que abandonaron á Nestorio. Mosheim desprecia la *Historia del Nestorianismo*, publicada por el P. Doucin; mas este historiador ha tomado todas estas pruebas de Tillemont, quien cita todos los hechos y documentos originales. *Mem.*, t. 14, pág. 307 y sig.

En la voz ÉFESO, hemos probado que el concilio que celebró en dicha ciudad el año 431, procedió según todas las leyes eclesiásticas; que Nestorio rehusó obstinadamente comparecer á él, y resistió á las invitaciones de sus amigos; que su doctrina era muy conocida de los obispos, y por sus propios escritos, como también por sus sermones y por los discursos mismos que había tenido en Éfeso al conversar con ellos; que la ausencia afectada de Juan de Antioquía y de sus colegas no perjudica á la decisión, pues ninguno de ellos se atrevió jamás á defender que la doctrina de Nestorio era ortodoxa.

Finalmente, en la palabra MADRE DE DIOS, hemos demostrado que este título, dado á María está muy conforme con la Sagrada Escritura, que es el lenguaje de los antiguos PP., y que no puede dar lugar á ningún abuso, á menos que no se le interprete con mala intención. Véase la adición á dicha palabra.

Nos falta probar que la opinión de Nestorio era una herejía formal y muy perniciosa, contraria á la Sagrada Escritura y al dogma de la divinidad de Jesucristo.

S. Juan dice, 1. 1 y 14: « Que Dios el Verbo se hizo carne. » El ángel dijo á María, *Lúc. III, 15*: « El Santo que nacerá de vos se llamará ó será el Hijo de Dios. » Según S. Pablo, « el Hijo de Dios en cuanto hombre desciende de la sangre de David. » *Rom., I, 4*. « Dios envió á su Hijo al mundo, y quiso que naciese de una mujer. » *Gálat., IV, 4*. S. Ignacio, discípulo de los apóstoles, dice en su carta á los Efesios, *n. 7*, que nuestro Señor Jesucristo es Dios existente en el hombre, que nació de María y de Dios, *n. 18*; que María llevó en su seno á Jesucristo nuestro Dios.

Según este lenguaje apostólico, ó es preciso confesar que la persona divina, Dios el Verbo, Dios Hijo, nació de María, y que María es su madre, ó es necesario admitir en Jesucristo dos personas, la persona divina y la persona humana, de las cuales la segunda nació de María, y no la primera. Entonces no subsisten en Jesucristo la divinidad y la humanidad en la unidad de persona; la unión que hay entre ambas ya no es *hypostática* ó *sustancial*. Bajo este supuesto, no puede haber entre las dos personas más que una unión espiritual, una *inhabitación*, un acuerdo de voluntades, de afectos y operaciones, como aconteció entre el Espíritu Santo y María cuando descendió á ella. En esta hipótesis, no se puede decir con más verdad que Jesucristo es Dios; como tampoco se puede decir de su santa Madre. Jesucristo ya no es

ni Hombre-Dios ni Dios-Hombre sino solo un hombre unido á Dios. Por consiguiente tampoco hubo encarnación en Jesucristo ni en la Santísima Virgen.

Nestorio, á pesar de ser un mal teólogo, lo comprendió, cuando el sacerdote Anastasio dijo en el púlpito: « Nadie llame á María madre de Dios; María es una criatura humana: Dios no pudo nacer de una mujer. » Nestorio aprobó antes la primera proposición que la segunda, y defendió ambas en sus escritos. Añadió: *No llamaré yo jamás á Dios un niño de dos ó tres meses*. Evagrio, *Hist. ecclés., l. 1^o, c. 2*.

Se pretende que repitió estas mismas palabras en Éfeso en una conferencia que tuvo con algunos obispos. Sócrates, *l. 7, c. 34*. En consecuencia se vió obligado á admitir dos Cristos, uno Hijo de Dios, y otro Hijo de María. *Vicente Lirenense, Commonit., c. 17*.

Mario Mercator conservó muchos sermones de Nestorio. En el segundo que compuso para defender su error, pretende que no se debe decir que Dios el Verbo naciese de la Virgen ni que muriese, sino solo que estaba unido al que nació y que murió. Tillemont, *ibid., pág. 316 y 317*. En otro sostiene que el Verbo no había nacido de María, sino que habitaba, y estaba unido inseparablemente al Hijo de María, *pág. 318*. Del mismo modo se explica en su sétimo sermón que remitió por baladronadas á S. Cirilo, *pág. 338*. En los que dirigió al papa Celestino, decía que admitiría el término de madre de Dios, con tal de que no se creyese que el Verbo nació de la Virgen, porque, dice, nadie engendra al que era antes que él. En una carta al mismo papa, se quejaba de aquellos que atribuían al Verbo encarnado las debilidades de la naturaleza humana. En el primero de los anatemas que opuso á los de S. Cirilo, anatematiza á los que dijeren que Manuel es el Verbo de Dios, y que la santa Virgen es madre del Verbo. En el quinto, á los que digan que el Verbo, después de haber tomado la naturaleza humana, es un solo Hijo de Dios por naturaleza. En el sétimo, defiende que el hombre nacido de la Virgen no es el Hijo único del Padre, sino que recibe solamente este nombre por participación á causa de su unión con el Hijo único. En el décimo, sostiene que no es el Verbo eterno el que es nuestro pontífice, y el que se ofreció por nosotros, *pág. 343, 344, 369, etc.* Así es que esta unión que admitía entre el Verbo y el Hijo de María, era solo una unión de habitación, de potestad, de majestad, etc.; jamás quiso admitir una unión *hypostática* ó *sustancial*. Según él, no se puede decir

que Dios envió al Verbo, *pág. 367, 368*. Hé aquí lo que escandalizó á los fieles de Constantinopla, lo que fué condenado en Roma, lo que fué refutado por S. Cirilo, por Mario Mercator y por otros, aun por Teodoro, lo que fué anatematizado por el concilio de Éfeso, y después por el de Calcedonia; nunca quiso Nestorio retractarse de una sola proposición condenada. Preguntamos á sus apologistas si hubo una sola de sus proposiciones que no fuese expresamente contraria á la Sagrada Escritura, y que sea susceptible de un sentido católico.

Aun cuando no tuviéramos los escritos originales de Nestorio, ¿se nos podría persuadir de que los papas S. Celestino y S. Leon, los concilios de Roma, de Éfeso y de Calcedonia, los mismos amigos de Nestorio, como Juan de Antioquía, Teodoro, Ibas, obispo de Edesa, etc., quienes, después de haber confiado desde luego en su catolicidad, le abandonaron por fin á su obstinación, no comprendieron nada de su doctrina, ó la interpretaron mal, lo mismo que S. Cirilo?

A continuación veremos que la doctrina profesada al presente por los *nestorianos* es la misma que la que enseñó el patriarca de Constantinopla; estos secuaces han venerado siempre á Nestorio, á Teodoro de Mopsuesta y á Diodoro de Tarso, como á sus tres maestros principales.

Los apologistas de Nestorio dicen que se puede abusar del título de madre de Dios; que Nestorio lo rechaza únicamente porque le pareció favorecer la herejía de Apolinar. Mas se puede abusar igualmente de los pasajes de la Sagrada Escritura que hemos citado; de estos mismos pasajes abusó en efecto para apoyar su error. Defendía que el Verbo divino había tomado un cuerpo humano y un alma, pero privada de entendimiento humano, y que la presencia del Verbo suplía la falta del citado entendimiento: algunos de sus discípulos enseñaban que el Verbo divino había tomado un cuerpo humano sin alma, porque S. Juan dijo que el Verbo se hizo carne, y S. Pablo, que el Hijo de Dios descendió de la sangre de David según la carne, sin hacer mención de un alma humana.

No hay ninguna prueba acerca del título de madre de Dios, de que no se hayan servido los apolinaristas para establecer su opinión.

Por lo que acabamos de exponer, se ve evidentemente la ignorancia ó la mala fe de Nestorio, quien trataba á sus adversarios de arrianos y de apolinaristas: siendo él mismo el que caía en el arrianismo, puesto que se

infería de su doctrina que Jesucristo no es real y sustancialmente Dios, que en él la humanidad no está sustancialmente unida á la Divinidad, sino moralmente. La verdadera razón de la pertinacia de este hereje es que estaba imbuido en los errores de Teodoro de Mopsuesta y de Diodoro de Tarso. También se encolerizó contra los que atribuían al Verbo encarnado las debilidades de la naturaleza humana, y á Jesucristo en cuanto hombre los atributos ó gajes de la Divinidad. Tillemont, *ibid., pág. 343, 344*.

Si tenía razón, faltaron á la verdad los apóstoles, cuando dijeron que el Hijo de Dios nació de una mujer, que nació de la sangre de David, que la sangre del Hijo de Dios nos purifica de nuestros pecados, *1^o Joan., 1, 7*; que el Verbo se hizo carne, etc. Hé aquí las debilidades de la naturaleza humana atribuidas al Hijo de Dios, al Verbo encarnado.

Juan de Antioquía, amigo de Nestorio, se fundaba muy bien en representar que erraba con rechazar el título de madre de Dios, del cual se habían servido los PP.: que expresaba la fe de la Iglesia, y que nadie había vituperado hasta entonces; que si desechaba el sentido apropiado á este término, cometía un error enorme, y se exponía á destruir enteramente el misterio de la Encarnación. Tillemont, *ibid., pág. 354, 355*. Pero Nestorio no quiso recibir consejos de nadie.

Es harto notable el ver á los protestantes más ó menos empeñados en justificar á Nestorio, á proporción de su inclinación al socinianismo. Muchos teólogos anglicanos convienen sin dificultad en que Nestorio fué legítimamente condenado; Mosheim, que solo era luterano, acusa igualmente á Nestorio y á S. Cirilo; su traductor, que es por lo menos calvinista, absuelve al primero, condena absolutamente al segundo, y le atribuye todo el mal que sobrevino. Éste es el modo de pensar de los socinianos.

Ricardo Simon había acusado á S. Juan Crisóstomo de haber hablado de Jesucristo como Nestorio. Mr. Bossuet, en su *Defensa de la tradición y de los PP.* lib. 4, cap. 3, ha justificado á S. Juan Crisóstomo; hizo ver que, según Nestorio y según Teodoro de Mopsuesta, su maestro, Jesucristo no era Dios sino por adopción y por representación.

III. Estado del nestorianismo después del concilio de Éfeso. El sabio Assemani escribió exactamente la historia del nestorianismo después del concilio de Éfeso. *Bibliot. orient., t. 4, c. 4 y sig.* Ya hemos observado que después de la condenación de Nestorio en este concilio, su doctrina encontró defensores obs-

tinados, con especialidad en la diócesis de Constantinopla y en las cercanías de la Mesopotamia. Proscritos por los emperadores, se retiraron á los dominios de los reyes de Persia, por quienes fueron protegidos en calidad de desertores descontentos con su soberano. Un tal Barsúmas, obispo de Nisibe, llegó por su crédito en la corte de Persia á establecer el *nestorianismo* en las diversas partes de este reino. Los *nestorianos*, para extender sus opiniones, hicieron traducir en idioma siríaco, en persa y en armenio las obras de Teodoro de Mopsuesta; fundaron un gran número de iglesias; tuvieron una célebre escuela en Edesa y despues en Nisibe, celebraron muchos concilios en Seleucia y en Ctesifonte; erigieron un patriarca bajo el nombre de *católico*; su residencia se fijó desde luego en Seleucia, y despues en Mozul.

Estos sectarios se hicieron llamar *cristianos orientales*, ya porque muchos de sus obispos eran procedentes del patriarcado de Antioquía, que se llamaba la *diócesis de Oriente*, bien porque querian persuadir que su doctrina era el antiguo cristianismo de los orientales, ó ya por fin á causa de haberse extendido mas hácia el Oriente que ninguna otra secta cristiana. Pero con el tiempo fueron mas bien distinguidos bajo el nombre de *caldeos*, y con frecuencia rechazaron el de *nestorianos*. Cuando los mahometanos subyugaron la Persia en el sétimo siglo, toleraron mas bien á los *nestorianos* que á los católicos, y les concedieron mayor libertad para practicar su religion.

Hay pruebas positivas de que, hácia el año 533, habian llevado ya su doctrina á los indios sobre la costa de Malabar. Cosme Indicopleustes, c. 5, § 12, dice que en muchos concilios de Seleucia entre los *nestorianos* se decidió, « que habia en el Salvador del mundo dos *hypóstasis* (ó personas), de las que una era divina, y la otra humana, á saber, el hombre Jesus; que estos dos no tenían mas que un solo aspecto, *πρόσωπον*; que la union entre el Hijo de Dios y el hijo del hombre no era una union de naturaleza ó de persona, sino solo de voluntad y de afecion; que es preciso por consiguiente distinguir con cuidado á *Cristo* de Dios, que habita en él como en su templo, y llamar á *María Madre de Cristo* y no *Madre de Dios*. » Esto es claro, precisamente esta es la doctrina que hemos visto sostenida por el mismo Nestorio. No es cierto, por mas que diga otra cosa Mosheim, que en esto los *nestorianos* han variado la opinion de su jefe.

La principal cuestion agitada entre los protestantes y nosotros, es sobre cuál ha sido y cuál es todavía la creencia de estos

nestorianos ó *caldeos*, separados de la Iglesia católica hace mas de mil y doscientos años. « Es constante, dice el abate Renaudot, que los *nestorianos* de nuestros dias tienen aun la misma opinion que Nestorio en orden á la Encarnacion. Sostienen que, en Jesucristo, Dios y el hombre no son una misma persona, que el uno es Hijo de Dios, y el otro Hijo de María; así que María no debe ser llamada *Madre de Dios*, sino *Madre de Cristo*; que el Verbo de Dios descendió á Jesucristo, en el momento de su bautismo. Así, segun ellos, la union de la divinidad y de la humanidad en Jesucristo no es sustancial; es solo una union de voluntades, de operaciones, de benevolencia, de comunicacion, de potestad, etc. Dicen formalmente que hay en Jesucristo dos personas y dos naturalezas unidas por la operacion y por la voluntad. Se prueba esto no solo por las obras de muchos de sus teólogos y por sus libros litúrgicos, sino por los escritos de los jacobitas y de los melquitas que han impugnado á los *nestorianos*, y que les atribuyen comunmente esta doctrina. Por esta misma causa fué por lo que los *nestorianos* han sido tolerados en la Persia por los mahometanos mas fácilmente que los demás cristianos, porque el modo con que se expresan los primeros en punto á Jesucristo está conforme con lo que Mahoma dijo en el Alcoran, y porque aun muchos *nestorianos* han citado las palabras de este falso profeta, para agrandar á los mahometanos. » *Perpet. de la fe*, tom. 4, lib. 1, cap. 5. A continuacion veremos que este cuadro está confirmado por Assemani, *Bibliot. orient.*, tom. 3 y 4.

A pesar de estas pruebas, Mosheim trató de disculparlos. En su *Hist. ecles. del quinto siglo*, 2ª part., c. 5, § 12, dice que en muchos concilios de Seleucia entre los *nestorianos* se decidió, « que habia en el Salvador del mundo dos *hypóstasis* (ó personas), de las que una era divina, y la otra humana, á saber, el hombre Jesus; que estos dos no tenían mas que un solo aspecto, *πρόσωπον*; que la union entre el Hijo de Dios y el hijo del hombre no era una union de naturaleza ó de persona, sino solo de voluntad y de afecion; que es preciso por consiguiente distinguir con cuidado á *Cristo* de Dios, que habita en él como en su templo, y llamar á *María Madre de Cristo* y no *Madre de Dios*. » Esto es claro, precisamente esta es la doctrina que hemos visto sostenida por el mismo Nestorio. No es cierto, por mas que diga otra cosa Mosheim, que en esto los *nestorianos* han variado la opinion de su jefe.

Pero en su *Hist. del decimo sexto siglo*, sec. 3, 4ª parte, cap. 2, § 15, trata de no acusarlos. « Es cierto, dice, que los *caldeos* atribuyen dos naturalezas, y aun dos personas á Jesucristo; mas corrigen lo que esta expresion tiene de duro, añadiendo que estas naturalezas y estas personas están unidas de tal modo, que no tienen mas que un solo aspecto (*barsopa*). » Así es que este término significa lo mismo que el griego *πρόσωπον* y el latin *persona*; por donde se ve que por dos personas entienden únicamente dos naturalezas.

Sin recurrir al testimonio de otros autores sirios antiguos ó modernos, y á las pruebas producidas por el abate Renaudot, es evidente que Mosheim se cegó él mismo ó que quiso engañar. 1º Esta explicacion no puede conformarse con las decisiones de los concilios de Seleucia que citó él mismo. 2º Resultaria de este paliativo, que, segun los *nestorianos*, hay en Jesucristo dos naturalezas y dos personas: este absurdo es demasiado grande. 3º Convenimos en que el griego *πρόσωπον* y el latin *persona*, en su primitiva significacion, no significan persona en el sentido teológico, sino *personaje*, carácter, aspecto, apariencia, exterior; y que los *nestorianos* toman *barsopa* en este último sentido. Así su parecer es que hay en Jesucristo dos naturalezas y dos personas, ó dos naturalezas subsistentes cada una en sí misma, ó por sí misma, á saber, Dios y el hombre; pero que ambas están unidas de tal suerte, que no resulta de esta union mas que un solo *personaje*, un solo y único carácter, una sola apariencia personal de Jesucristo, porque en él las voluntades, los sentimientos las afeciones y las operaciones de la divinidad y de la humanidad están siempre perfectamente de acuerdo.

Así que, este sentido, que es el de Nestorio, es herético. El dogma católico es, que hay en Jesucristo dos *naturalezas*, la divina y la humana, pero una sola *persona*; que la humanidad en él no subsiste por sí misma, sino por la persona del Verbo á la que está *sustancialmente* unida, de modo que Jesucristo no es una persona humana, sino una persona divina. De otro modo Jesucristo no podria ser llamado Dios-Hombre ni Hombre-Dios; tampoco seria cierto decir que el Verbo se hizo carne, que el Hijo de Dios nació de una mujer, que murió, que nos ha rescatado con su sangre, etc. Por mucha sutileza que se emplee, no se llegará jamás á conciliar la opinion de los *nestorianos*, ni su lenguaje con el de la Sagrada Escritura.

Mosheim añade que *para honor inmortal de los nestorianos*, son los únicos cristianos de Oriente que hayan evitado esta multitud de opiniones y prácticas superticiosas que inficionaron á las Iglesias griega y latina.

Sin embargo, se les acusa: 1º de enseñar, como los griegos cismáticos, que el Espíritu Santo procede del Padre y no del Hijo; 2º de que creen que las almas son creadas antes que los cuerpos, y que niegan el pecado original, como Teodoro de Mopsuesta; 3º que pretenden que la recompensa de los santos en el cielo, y el castigo de los malos en el infierno, se difieren hasta el dia del juicio; que hasta entonces las almas de unos y de otros están en un estado de sensibilidad; 4º de pensar, como los origenistas, que los tormentos de los condenados terminarán algun dia. Hubiera sido de desear, para *honor inmortal de los nestorianos*, que Mosheim los hubiese justificado en alguno de estos artículos.

Habria querido, como los demás protestantes, persuadirnos de que los *nestorianos* nunca tuvieron la misma creencia que la Iglesia romana relativamente á los siete sacramentos, á la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, á la transustanciacion, al culto de los santos, á la oracion por los difuntos, etc.; pero el abate Renaudot, en el t. 4, de la *Perpetuidad de la fe*; Assemani, en su *Bibliot. orient.*, t. 3, 2ª part.; el P. Le Brun, en su *Explicacion de las ceremonias de la misa*, t. 6, prueban lo contrario con razones incontestables, á las cuales los protestantes no tienen nada que oponer.

Al separarse de la Iglesia católica los *nestorianos*, llevaron consigo la liturgia de la Iglesia de Constantinopla traducida en siríaco, y continuaron sirviéndose de ella. Al presente tienen tres liturgias: la primera, que llaman la *liturgia de los apóstoles*, parece ser mas antigua que la herejía de Nestorio; la segunda es la de Teodoro de Mopsuesta; la tercera la de Nestorio. Esta última es la única en la que han introducido su error en orden á la Encarnacion; las otras dos son ortodoxas. En ellas se halla, como en todas las demás liturgias orientales, la expresion de la presencia real y de la transustanciacion, la adoracion de la Eucaristía, la conmemoracion de la Santísima Virgen y de los santos, y la oracion por los difuntos. Los *nestorianos* han celebrado siempre en lengua siríaca y no en lengua vulgar, en todos los paises donde tuvieron iglesias, y han admitido siempre el mismo número de libros de la Sagrada Escritura que los católicos. De donde se infiere que en el

quinto siglo, cuando los *nestorianos* comenzaron á formar un partido separado, toda la Iglesia cristiana creía y confesaba los mismos dogmas que los protestantes reprueban en la Iglesia romana como una doctrina nueva y conocida de toda la antigüedad. Véase LITURGIA.

Se ha intentado mas de una vez hacer que renunciásen los *nestorianos* á su cisma. El año 1304, Jaballaha, patriarca de los *nestorianos*, remitió su profesion de fe ortodoxa al papa Benedicto XI. En el siglo XVI, bajo los papas Julio III y Pio IV, el patriarca *nestoriano* Juan Sulaka hizo lo mismo; su sucesor, llamado Abdissi, Abdjesu ó Ebedjesu, vino á Roma dos veces, donde abjuró, remitió su profesion de fe al concilio de Trento, recibió del soberano pontífice el *pallium*, y cuando volvió á Siria, trabajó con éxito en la conversion de los cismáticos. Era instruido en las lenguas orientales, y compuso muchas obras. Alguno que otro envió tambien su profesion de fe á Paulo V; pero se pretende que sus diputados no obraron con sinceridad en la exposicion de su creencia, paliaron sus errores á fin de unirse con los católicos, y explicaron mal el sentido de las expresiones de sus doctores. Así juzgó acerca de este particular el abate Renaudot, *Perp. de la fe, t. 4, l. 1, c. 3.*

Segun la *Gaceta de Francia* del 3 de junio de 1771, art. *Roma*, los dominicos, misioneros en Asia, atrajeron á la unidad de la Iglesia al patriarca cismático de los *nestorianos* que residia en Mozul, y á otros cinco obispos de la misma provincia. A fines del siglo pasado aun habia cuarenta mil *nestorianos* en la Mesopotamia. *Estado de la Iglesia romana*, por el prelado Cerri, p. 133.

Estas conversiones no podian dejar de desagradar á los protestantes. Mosheim dice que los misioneros quieren sembrar expresamente el cisma y la discordia entre las sectas orientales, con el objeto de poder sobornar á uno de los dos partidos. Segun él, el predecesor de Ebedjesu solo recurrió á Roma para que fuese preferido á su competidor que le disputaba el patriarcado. Pero se sabe que no es necesaria la influencia de los misioneros para hacer brotar nuevas divisiones entre los cismáticos, puesto que no hay una sola secta que no haya visto nacer muchas divisiones en su seno. Ebedjesu no dió motivo alguno de duda acerca de la sinceridad de su catolicismo, y muchos de sus sucesores imitaron su conducta.

Sin embargo, Mosheim defiende en general que estas pretendidas conversiones son

interesadas y simuladas, que no tienen otra causa que la pobreza y la esperanza de alcanzar dinero de Roma para reintegrarse de las vejaciones de los mahometanos, que si las liberalidades del papa llegan á cesar, el catolicismo de estos nuevos prosélitos desaparece. No dudamos de que muchos obispos *nestorianos* hayan dado lugar á esta acusacion, pero no está en el interes de los protestantes el insistir acerca de la mala fe de unos hombres á quienes hubieran deseado tener por hermanos, y cuya doctrina han desfigurado para conciliarla con la suya. La inconstancia y disimulo de algunos prosélitos no causan perjuicio alguno contra la pureza de los misioneros y de los soberanos pontífices. Los mismos apóstoles encontraron hipócritas entre los que habian convertido.

Es uno de los rasgos mas odiosos por parte de Mosheim el decir que la corte de Roma y los misioneros se componen buenamente acerca del cristianismo de estos pueblos; que con tal de que reconozcan en lo exterior la jurisdiccion del pontífice romano, se les deja la libertad de conservar sus errores, y practicar sus ritos, por muy opuestos que sean á los de la Iglesia romana. ¡Pura calumnia! ¿No se ha visto á los soberanos pontífices condenar altamente los ritos malabares, indios y chinos, cuando los han juzgado supersticiosos ó perniciosos, y prohibir en rigor á los misioneros el que los toleren? Los misioneros franceses, españoles, alemanes y portugueses no son pagados por el papa, y no tienen ningun interes en hacerse culpables de una prevaricacion. En cuanto á los ritos inocentes, y cuyo origen es muy antiguo, ¿por qué no se les ha de conservar, aunque sean diferentes de los de la Iglesia romana?

La obstinacion de los protestantes es aquí tan clara como la luz del dia; han censurado con acritud el celo de los misioneros portugueses, que quisieron reformarlo todo entre los *nestorianos* del Malabar, y sustituir los ritos de la Iglesia latina á los antiguos ritos de las iglesias siríacas; en el dia vituperan á los misioneros de la Mesopotamia, quienes, mas instruidos que los portugueses, juzgan que no es necesario reformar entre los *nestorianos* sino lo que es evidentemente malo. Parece que aplauden el celo de los *nestorianos* que llevaron el Evangelio y fundaron iglesias en la Tartaria y en la China, y han tratado de hacer sospechosos á los misioneros católicos que emprendieron los mismos trabajos. Sin embargo, sus apóstoles *nestorianos*, durante setecientos años de misiones en la Tartaria, despreciaron una diligencia que

los protestantes juzgan indispensable; no tradujeron en lengua tártara la Sagrada Escritura ni aun el nuevo Testamento; fué necesario que lo hiciese un religioso franciscano que se tomó el trabajo de traducirlo en el siglo XIV. V. TÁRTAROS.

¿Estos censores pertinaces no han de dejar nunca de contradecirse y dar armas á los incrédulos, exhalando su bilis contra la Iglesia romana? Tampoco han sido mas justos al hablar de los *nestorianos* del Malabar, que al pintar los de la Persia y de la Mesopotamia.

IV. *Estado del nestorianismo en la costa del Malabar.* Hacia el año 1300, cuando los portugueses, despues de haber doblado el cabo de Buena Esperanza, penetraron en las Indias, se admiraron de encontrar allí numerosas poblaciones de cristianos; no fué menor la admiracion de estos últimos al ver llegar á unos extranjeros que eran de su religion. Estos pueblos que se llamaban *cristianos de santo Tomás*, estaban esparcidos por aquel tiempo en mil y cuatrocientos pueblos ó villas; tenían por único pastor á un obispo ó arzobispo que les era enviado por el patriarca *nestoriano* de Babilonia, ó mas bien de Mozul. Solicitaron el apoyo de los portugueses para defenderse de las vejaciones de algunos príncipes paganos que los oprimian, y participaron á su patriarca la llegada de estos extranjeros como un acontecimiento sumamente extraordinario.

Estaban persuadidos de que su cristianismo subsistia desde el primer siglo de la Iglesia, que sus antepasados habian sido convertidos á la fe por el apostol santo Tomás, que de él habian tomado su nombre. En el artículo SANTO TOMÁS, haremos ver que esta tradicion no es tan mal fundada como pretendieron ciertos críticos, y que los demás orígenes á que se ha querido referir el nombre de *cristianos de santo Tomás*, son mucho menos probables.

Sea el que quiera su origen, estos cristianos malabares eran *nestorianos*, y hay motivo para creer que habian sido imbuidos en esta herejía á fines del quinto siglo. Los portugueses, quienes habian llevado consigo muchos misioneros, concibieron el designio de reunirlos á la Iglesia católica, de la cual estaban separados hacia mas de mil años. Esta empresa la comenzó D. Juan de Albuquerque, primer arzobispo de Goa, y fué continuada en 1599 por D. Alejo de Meneses, su sucesor. Secundada por los jesuitas, celebró un concilio en el pueblo de Diamper ú Odiampur, en el que formó un gran número de

cánones y decretos para corregir los errores de estos cristianos cismáticos, para reformar su liturgia y sus costumbres, y confor-marlas á la doctrina y disciplina de la Iglesia católica.

La historia de esta mision fué escrita en lengua portuguesa por Antonio Govea, religioso agustino, traducida al frances é impresa en Brusélas en 1609, bajo el título de: *Historia oriental de los grandes progresos de la Iglesia católica, en la redencion de los cristianos llamados de santo Tomás.* Govea los acusa de un gran número de errores.

1º Están, dice, obstinadamente adheridos á la herejía de Nestorio relativamente á la Encarnacion; no tienen ninguna otra imágen mas que la cruz, y aun no la honran con mucha religiosidad. 2º Aseguran que las almas de los santos no verán á Dios hasta despues del dia del juicio. 3º No admiten mas que tres sacramentos, á saber: el Bautismo, el Orden y la Eucaristía, y en muchas iglesias suyas administran el bautismo de un modo que le hace inválido; así el arzobispo Meneses los rebautizó en secreto á la mayor parte. 4º No se sirven del óleo santo para el Bautismo. 5º No conocen aun los nombres de Confirmacion, ni de Extremauncion; no practican la confesion auricular; en sus libros de oficios hormiguean los errores. 6º Para la consagracion, se sirven de unas pequeñas tortas hechas con aceite y sal; y en vez de vino, emplean agua, en la cual han hecho mojar persuas secas. Dicen misa rara vez, y no se creen obligados á asistir á ella los domingos. 7º No aguardan á la edad que se requiere para las órdenes, y con frecuencia ordenan á sacerdotes de 15 ó de 20 años; estos últimos se casan aun con viudas, y hasta dos ó tres veces: no observan el uso de rezar el Breviario en particular, contentándose con rezarlo en alta voz en la iglesia. 8º Respetan mucho al patriarca católico *nestoriano* de Babilonia; no quieren que se nombre al papa en su liturgia. Frecuentemente carecen de cura y de vicario, y entonces el lego mas anciano es quien preside en la asamblea, etc.

Se ha podido presumir que esta lista de errores estaba demasiado recargada, que Govea toma por faltas y abusos todo cuanto no estaba acostumbrado á ver. Despues que los teólogos católicos aprendieron á conocer mejor las diferentes sectas de los cristianos orientales, con especialidad de los sirios, tanto *nestorianos*, como jacobitas, melquitas ó maronitas, que se han comparado sus liturgias y sus ritos, que se han consultado sus

libros de religion, se ha reconocido que los portugueses condenaron en los *nestorianos* del Malabar muchas cosas inocentes, muchos ritos que la Iglesia romana nunca reprobó en las demás sectas; que si no hubieran tenido la obstinacion de querer reformarlo todo, habrian conseguido con mas facilidad reconciliar á estos cismáticos con la Iglesia.

En cuanto á los errores respecto al dogma, Assemani, lejos de contradecir á Govea, atribuye además otros á los *nestorianos* de la Persia, *Bibliot. orient.*, t. 3, p. 693. Omiten, dice, en la liturgia, las palabras de la consagracion; ofrecen una torta á la Santísima Virgen, y creen que esta torta lléga á ser su cuerpo; consideran el signo de la cruz como un sacramento. Algunos enseñaron que las penas del infierno tendrían fin; colocan á las almas de los santos en el Paraíso terrenal, y dicen que las almas no sienten nada, tan luego como se separan de los cuerpos. El año 596, uno de sus sínodos definió que Adán no fué creado inmortal, y que su pecado no ha pasado á sus descendientes, etc.

La Croze, celoso protestante, compuso expresamente su *Historia del cristianismo de las Indias*, con objeto de hacer odiosa la conducta del arzobispo de Goa y de los misioneros portugueses; saca ventaja de las acusaciones algunas veces mal fundadas de Govea; sostiene que los cristianos de santo Tomás tenían precisamente la misma creencia que los protestantes, que no admitían, lo mismo que ellos, mas que dos sacramentos, á saber, el Bautismo y la Comunión, que negaban expresamente la presencia real y la transustanciación, que miraban con horror el culto de los santos é imágenes, que ignoraban la doctrina del purgatorio, que desechaban las pretendidas tradiciones y los abusos que la Iglesia romana introdujo en los últimos siglos, etc.

Assemani, *Bibliot. orient.*, t. 4, c. 7, § 13, ha refutado completamente el libro de La Croze; le convence de doce ó trece errores capitales.

Para aclarar los hechos, y saber á qué atenerse acerca de este punto, ha sido preciso consultar documentos mas auténticos que las relaciones de los portugueses, á saber, la liturgia y los demás libros de los *nestorianos*, tanto del Malabar como de la Persia, dedonde sacaban sus obispos. Esto es lo que hicieron el abate Renaudot, Assemani y el P. Le Brun, y han demostrado que La Croze acerca de esta materia habia mentido groseramente. Se halla en en el 6º tomo del P. Le Brun la

liturgia de los *nestorianos* malabares, tal como estaba antes de que la mandase corregir el arzobispo de Goa; este escritor la confrontó con las demás liturgias *nestorianas* que el abate Renaudot habia hecho imprimir, y que fueron facilitadas por los *nestorianos* de la Persia. Resulta de esta confrontacion, que unos y otros han creído siempre y creen todavía la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y la transustanciación, que por lo menos muchos admiten siete sacramentos como la Iglesia romana; que en su misa hacen conmemoracion de los santos, ruegan por los difuntos, etc. Los lectores poco instruidos, que se dejaron seducir por el tono de confianza con que La Croze habló, deben deponer su error.

Aun cuando nos hubiéramos visto obligados á referirnos en este asunto á Govea, todavía tendríamos por evidente que la creencia de los *nestorianos* malabares era muy opuesta á la de los protestantes.

¿Creen por ventura estos últimos, como los malabares, que hay dos personas en Jesucristo, y que los santos no verán á Dios hasta pasado el día del juicio? Los malabares han considerado siempre el Orden como un sacramento, y aunque no aguardasen á tener la edad prescrita por los cánones, Govea no los acusa de haber conferido las órdenes de un modo inválido. No dice en qué consistía la nulidad de su Bautismo; nunca se ha dudado de la validez del que se ha administrado por los *nestorianos* persas ó sirios.

Su fe respecto á la Eucaristía esta comprobada por su liturgia; Govea no los acusa acerca de este punto. Si mezclaban aceite y sal en el pan destinado á la consagración, darian para esto razones místicas, y este abuso no constituía nulo el sacramento. Aunque el jugo de las uvas mojadas en el agua fuese una materia muy dudosa, no rehusaban servirse del vino que los portugueses les suministraban. No decían misa mas que el domingo, y no se creían en rigor obligados á asistir á ella; la consideraban sin embargo como un verdadero sacrificio, y no la miraban con horror como los protestantes.

Despreciaban mucho la confesion; sin embargo creían en la eficacia de la absolución de los sacerdotes, y por consiguiente el sacramento de la Penitencia. Aquí no se ve, pues, nada del calvinismo.

No tributan á la Santísima Virgen, á los santos y á la cruz un culto tan brillante y continuo como los católicos; pero tampoco condenaban este culto como supersticioso.

No tenían imágenes en sus iglesias, porque estaban rodeados de paganos idólatras y de pagodas; se infiere por esto que considerasen el honor tributado á las imágenes como una idolatría? El concilio de Trento, cuando enseñó que el uso de las imágenes es laudable, no decidió que fuera absolutamente necesario.

Estos cristianos estaban sujetos al patriarca *nestoriano* de Mozul, y no al papa, á quien no reconocían; por tanto admitían un jefe espiritual y una jerarquía; no defendían, como los protestantes, que toda autoridad eclesiástica es una tiranía. Siempre han celebrado el Oficio divino en idioma siríaco, lengua extranjera para ellos; jamás han celebrado en lengua vulgar. Observan religiosamente la abstinencia y el ayuno de cuarenta días, sus obispos no eran casados; han estimado y respetado siempre la profesion religiosa: ¿dónde está, pues, su protestantismo? Si los portugueses hubieran permanecido en posesion del Malabar, es muy probable que toda esta cristiandad seria al presente católica; pero desde que los holandeses se apoderaron de este país, favorecieron á los cismáticos, y no se han tomado interes alguno en que progresasen las misiones. M. Anquetil, que recorrió este país en 1758, ha encontrado las iglesias del Malabar divididas en tres porciones: la una de católicos del rito latino, otra de católicos del rito siríaco, y la tercera de sirios cismáticos. Esta última no es la mas numerosa; de doscientos mil cristianos, no hay mas que cincuenta mil cismáticos.

El Padre Le Brun y La Croze no habian publicado la historia de estas iglesias hasta en 1663, época de la conquista de Cochín por los holandeses; M. Anquetil, en su discurso preliminar del *Zend-Avesta*, pág. 179, la continuó hasta en 1758. Nos hace saber que en 1685 los malabares cismáticos habian recibido de Siria, bajo el beneplácito de los holandeses, dos arzobispos consecutivos, un obispo y un monje, siendo ambos sirios jacobitas, y que estos últimos habian sembrado su error entre estos cristianos ignorantes, de suerte que estos desgraciados, despues de haber sido *nestorianos* por espacio de mas de mil años, llegaron á ser, sin saberlo, jacobitas ó eutiquianos, á pesar de la oposicion esencial que hay entre estas dos herejías. La Croze, que no lo ignoraba, no ha manifestado fijar en esto su atencion. En 1758 tenían por arzobispo á un monje sirio muy ignorante, y un corepiscopo de la misma religion de S. Basilio un poco mas instruido.

Este último hizo ver á M. Anquetil las liturgias siríacas, y le dejó copiar las palabras de la consagración; le dió despues su profesion de fe jacobita en la misma lengua. *Zend-Avesta*, tom. 1, pág. 165.

Por la serie de hechos que acabamos de exponer, se ve que los protestantes no han sido sinceros en nada de cuanto han escrito relativamente al *nestorianismo*. Lo han disfrazado y justificado muy mal, ya en su nacimiento, ya en los progresos que hizo despues del concilio de Efeso, y ya en su último estado entre los malabares ó cristianos de santo Tomás; coronan su infidelidad por medio de calumnias contra los misioneros de la Iglesia romana. « De cualquier modo que sea anunciado Jesucristo, decia S. Pablo, ya sea á causa de un verdadero celo, ó bien por darme pena, ó por otro motivo, me alegro y regocijaré de que el Evangelio sea predicado. » *Philipp.*, i, 18 y 19. No es este el espíritu que anima á los protestantes; no quieren predicar el Evangelio de Jesucristo á los infieles, y les enoja el que los católicos hagan conversiones. V. MISIONES.

Nicea. Ciudad de Bitinia, en la cual se celebraron dos concilios generales. El primero se reunió en dicha ciudad el año 325, bajo el reinado y las órdenes de Constantino, para terminar la disputa que Arrio, sacerdote de Alejandria, habia suscitado con motivo de la divinidad del Verbo: se compuso de trescientos diez y ocho obispos, convocados de las diversas partes del imperio romano; tambien se halló en él un obispo de Persia y otro de la Escitia.

Arrio, que habia enseñado que el Hijo de Dios era una criatura de una naturaleza ó esencia inferior á la del Padre, fué condenado en este concilio, donde se decidió que Dios Hijo es *consustancial* al Padre; la profesion de fe que aquí se formó, y á la cual se llama el *Simbolo de Nicea*, hace aun al presente parte de la liturgia de la Iglesia. Diez y siete obispos que eran de la misma opinion que Arrio, rehusaron desde luego suscribir ó firmar su condenacion y la decision del concilio; doce de estos se sometieron algunos días despues, y por fin no quedaron mas que dos entre los referidos diez y siete, y ambos fueron desterrados por el emperador, juntamente con Arrio. Pero mas adelante este heresiarca halló un gran número de partidarios, y la Iglesia fué perturbada durante largo tiempo con las disputas, las sediciones y violencias á que recurrieron para hacer prevalecer su error. V. ARRIANISMO.

Este mismo concilio arregló el que la Pas-